

P.A. SER-22/2016-INF (A/SER-004903/2016)

Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 4 de julio de 2016 se inició el expediente de contratación de "Oficina Técnica para el control de la Planificación, Coordinación, Seguimiento y Control de Proyectos en el ámbito de hospitales con el Sistema de Información HIS-1 y HCIS". Con fecha 8 de julio de 2016 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura por procedimiento abierto criterio precio, para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 13 de septiembre de 2016 se ha propuesto la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establece el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Viceconsejero de Sanidad, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008) en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el citado Decreto (B.O.C.M. 30/9/2015)

RESUELVE

Adjudicar por Procedimiento Abierto criterio precio el contrato de servicios denominado "Oficina Técnica para el control de la Planificación, Coordinación, Seguimiento y Control de Proyectos en el ámbito de hospitales con el Sistema de Información HIS-1 y HCIS", a favor de la empresa **ATOS SPAIN, S.A.**, con **CIF A28240752**, por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (446.490,00 €, 21% IVA incluido):

BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
369.000,00 €	77.490,00 €	446.490,00 €

y un plazo de ejecución de 7 meses, cuyo inicio está previsto para el 1 de enero de 2017, que se imputará al programa presupuestario 311P, subconcepto 22703, de acuerdo a la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	SUBCONCEPTO 22703
2016	0,00 €
2017	446.490,00 €
TOTAL	446.490,00 €

Motivación de la adjudicación: La única oferta presentada se ajusta a las condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Número de ofertas presentadas: 1

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 2016
EL VICECONSEJERO DE SANIDAD



Fdo.: Manuel Molina Muñoz